Fecha de aprobación: 08/06/2023

Guía docente de la asignatura

Historia Social y Política Contemporánea (2141113)

Grado	Gra	Grado en Sociología				Rama Ciencias Sociales y Jurídicas			
Módulo	For	Formación Básica				Materia		Historia	
Curso	1 ⁰	Semestre	1 ⁰	Créditos	6	7	Гіро	Troncal	

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Los normales para el comienzo de los estudios de grado

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Introducción a la historia social y política contemporánea y sus especificidades en
- Principales conceptos y teorías.
- Transformaciones y evolución de las sociedades contemporáneas y de los movimientos sociales y políticos.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 Capacidad de análisis y síntesis
- CG02 Capacidad de organización y planificación
- CG04 Capacidad de gestión de información
- CG07 Capacidad para comunicar resultados y conocimientos
- CG08 Capacidad para trabajar en equipo
- CG11 Capacidad de razonamiento crítico
- CG13 Compromiso con la igualdad de género
- CG14 Compromiso con el respeto a los derechos humanos y la no discriminación
- CG15 Capacidad de aprendizaje autónomo
- CG20 Motivación por la calidad y el conocimiento
- CG25 Capacidades para relacionar los conocimientos de la Sociología con otras disciplinas afines

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS



- CE01 Conocer los principales conceptos y generalizaciones sobre la sociedad humana y
- CE08 Conocimiento de la especie humana a través de la cultura, parentesco y hábitat, con especial atención al caso de los pueblos preindustriales.
- CE11 Conocer la evolución de las sociedades contemporáneas y de sus movimientos sociales y políticos
- CE14 Habilidades en la búsqueda de información secundaria en las diferentes fuentes (instituciones oficiales, bibliotecas, internet, etc.).
- CE20 Capacidades en reconocer la complejidad de los fenómenos sociales.
- CE34 Capacidad de relacionar los conocimientos de Sociología y los de otras disciplinas
- CE35 Actitud crítica frente a las doctrinas y las prácticas sociales.
- CE36 Actitudes de ética profesional.
- CE37 Actitud de compromiso frente a los problemas sociales y culturales.
- CE38 Capacidad para reconocer la diversidad y multiculturalidad

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Comprensión de los conceptos fundamentales relacionados con la Historia social y política de los siglos XIX y XX.
- Conocimiento de los hechos más significativos de la historia contemporánea, valoración de su trascendencia y comprensión cualitativa de sus efectos y repercusiones en el mundo actual.
- Realización de trabajos de profundización en un tema determinado, a partir de la búsqueda de fuentes históricas y del apoyo bibliográfico que para cada caso proceda.
- Capacidad para analizar un documento histórico y situarlo en su contexto temporal e ideológico.
- Capacidad para comprender y valorar críticamente un libro de historia, un ensayo o, incluso, una novela histórica, una película o un documental cinematográfico.
- Saber establecer las influencias y repercusiones que los acontecimientos y decisiones de una época pueden tener en la que le sucede.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- 1. La Crisis del Antiguo Régimen. Los movimientos revolucionarios en Europa y América, sus resistencias y la construcción del modelo de Estado liberal.
- 2. El Nacionalismo y el desarrollo de los diferentes modelos de lucha por la consecución de la independencia y la organización del Estado-nación en el siglo XIX.
- 3. El Socialismo: origen y evolución de las teorías socialistas. Marx y sucesores. Las Internacionales, los movimientos sindicales y de los partidos obreros.
- 4. El Imperialismo: teorías sobre el Imperialismo. Colonialismo y reparto del mundo. Las tensiones imperialistas y la formación de las nuevas grandes potencias.
- 5. La política internacional de alianzas en el cambio de siglo. La Primera Guerra Mundial: origen, desarrollo y consecuencias.
- 6. Los modelos políticos entre las dos guerras mundiales: Liberalismo, Comunismo, Fascismo v Nazismo
- 7. Los virajes hacia la Segunda Guerra Mundial. Desarrollo y repercusiones de la misma.
- 8. El mundo tras la Segunda Guerra mundial: los dos bloques y la Guerra Fría. El nuevo papel



de las organizaciones internacionales.

9. La descolonización. El Tercer mundo. La configuración del mundo actual.

PRÁCTICO

Desarrollo de prácticas relacionadas con comentarios de textos, gráficas, cuadros y pinturas y litografías de carácter histórico.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- ARACIL, R., OLIVER, J. y SEGURA, A. El mundo actual. De la segunda guerra mundial a nuestros días, Barcelona, Universitat de Barcelona, 1995.
- ARÓSTEGUI, J., BUCHRUCKER, C. y SABORIDO, J., El mundo contemporáneo, historia y problemas, Barcelona, Crítica, 2001.
- ARTOLA, Miguel y PÉREZ LEDESMA, Manuel, Contemporánea. La historia desde 1776, Madrid, Alianza Editorial.
- CALVOCORESSI, P., Historia política del Mundo Contemporáneo. De 1945 a nuestros días, Madrid, Akal, 1987.
- FERNÁNDEZ, A., Historia Universal. Edad contemporánea. Barcelona, Vicens Vives, 2000.
- LÓPEZ MARTÍNEZ, M. Enciclopedia de paz y conflictos, Granada, UGR, 2004.
- NOUSCHI, M., Historia del siglo XX. Todos los mundos, el Mundo, Madrid, Cátedra, 1996.
- MARTÍNEZ CARRERAS, J. U. Introducción a la Historia Contemporánea. Ed. Istmo. 2 vols. 1985
- PALMER, R. y COLTON, J., Historia Contemporánea, Madrid, Akal, 1982.
- PAREDES, Javier (Coordinador), Historia Universal Contemporánea, Barcelona, Ariel, 1999, 2 tomos.
- PEREIRA, Juan Carlos (Coordinador), Historia de las relaciones internacionales contemporáneas, Barcelona, Ariel, 2001.
- TUSSEL GÓMEZ, Javier, Introducción a la Historia del Mundo Contemporáneo, Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces, 1988.
- VILLARES, Ramón y BAHAMONDE, Angel, El mundo contemporáneo. Siglos XIX y XX, Madrid, Taurus, 2001.
- ZORGBIBE, Ch., Historia de las relaciones internacionales. vol. 1, De 1945 a 1962; vol. 2, De 1962 a nuestros días. Madrid, Alianza Editorial, 1997.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- ARTOLA, Miguel, La burguesía revolucionaria (1808-1874). (Historia de España Alfaguara, vol. V). Madrid, Alianza Editorial.
- BAHAMONDE MAGRO, Ángel, Historia de España, Siglo XX (1875-1939), Madrid, Cátedra, 2000.
- BERNECKER, W. L., España entre tradición y modernidad. Política, economía y sociedad (siglos XIX y XX). Madrid, Siglo XXI, 1999.
- CARR, Raymond, España, 1808-1975, Barcelona, Ariel, 1998 (5ª edición).
- COMELLAS, José Luis, Historia de España Contemporánea. Madrid, Rialp. 2002.
- FUSI, Juan Pablo y PALAFOX, Jordi, España 1808-1996. El desafío de la modernidad, Madrid, Espasa Calpe, 1997.
- JOVER ZAMORA, José María; GÓMEZ-FERRER, Guadalupe y FUSI AIZPURUA, Juan Pablo,



ma (1): Universidad de Granad F: Q1818002F España, sociedad, política y civilización (siglos XIX y XX), Madrid, Debate, 2001.

- MARTÍN, José Luis; MARTÍNEZ SHAW, Carlos y TUSELL, Javier, Historia de España. Vol. 2. La España Contemporánea. Madrid, Taurus. 2001.
- PAREDES, Javier (Coordinador), Historia Contemporánea de España, Barcelona, Ariel, 1998, 2 vols., I, Siglo XIX; II, Siglo XX.
- TEMIME, E.; BRODER, A. y CHASTAGNARET, G., Historia de la España Contemporánea. Página 5 Desde 1808 hasta nuestros días, Barcelona, Ariel, 2001.

ENLACES RECOMENDADOS

• Véanse los descritos en la página del Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad de Granada

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral/expositiva
- MD02 Sesiones de discusión y debate
- MD03 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD07 Seminarios
- MD09 Análisis de fuentes y documentos
- MD10 Realización de trabajos en grupo
- MD11 Realización de trabajos individuales

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

La evaluación ordinaria no puede consistir únicamente en la comprobación de la adquisición de unos conocimientos en un acto único (examen); es necesario incorporar, por tanto, un sistema de evaluación continua que valore de forma personalizada el programa formativo del alumno, la adquisición de competencias y el trabajo autónomo y de grupo y que contribuirá a estimular al alumno a seguir con su proceso de aprendizaje. Así pues, la evaluación del alumno se hará teniendo en cuenta dos ejes fundamentales:

- 1. La evaluación de los resultados del aprendizaje (70% de la calificación) a través de una prueba oral o escrita, mediante la que poder comprobar la adquisición de los contenidos.
- 2. La evaluación continua para comprobar la adquisición de competencias, habilidades y destrezas relacionados con los objetivos del módulo/materia/asignatura (30% de la calificación) a través de controles escritos, trabajos, exposiciones, prácticas, asistencia y participación del alumno en el aula, tutorías.

Cada profesor podrá introducir variantes en su sistema de evaluación de acuerdo de acuerdo con la normativa actual de evaluación que puede consultarse aquí (https://www.ugr.es/sites/default/files/2017-09/examenes.pdf). Este es el Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25



de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017 * Sistema de calificación: El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Criterios de evaluación: Los criterios de evaluación se indicarán en las Programas y Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura, garantizando así la transparencia y objetividad de

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

La Evaluación extraordinaria: La evaluación no puede consistir únicamente en la comprobación de la adquisición de unos conocimientos en un acto único (examen); es necesario incorporar, por tanto, un sistema de evaluación continua que valore de forma personalizada el programa formativo del alumno, la adquisición de competencias y el trabajo autónomo y de grupo y que contribuirá a estimular al alumno a seguir con su proceso de aprendizaje. Así pues, la evaluación del alumno se hará teniendo en cuenta dos ejes fundamentales:

- 1. La evaluación de los resultados del aprendizaje (70% de la calificación) a través de una prueba oral o escrita, mediante la que poder comprobar la adquisición de los contenidos.
- 2. La evaluación continua para comprobar la adquisición de competencias, habilidades y destrezas relacionados con los objetivos del módulo/materia/asignatura (30% de la calificación) a través de controles escritos, trabajos, exposiciones, prácticas, asistencia y participación del alumno en el aula, tutorías.

Cada profesor podrá introducir variantes en su sistema de evaluación de acuerdo de acuerdo con la normativa actual de evaluación que puede consultarse aquí (https://www.ugr.es/sites/default/files/2017-09/examenes.pdf). Este es el Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm.

71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm. 83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017 * Sistema de calificación: El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Criterios de evaluación: Los criterios de evaluación se indicarán en las Programas y Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura, garantizando así la transparencia y objetividad de los mismos.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

1. De acuerdo con la normativa de la UGR, aquellos alumnos que no puedan cumplir con el método de evaluación continua, podrán acogerse al procedimiento de Evaluación Única Final, para lo cual deberán solicitarlo en los plazos y en la forma fijados por el Centro y ante el Departamento correspondiente, al inicio del cuatrimestre en que se imparte la asignatura, acreditando fehacientemente los motivos y supuestos recogidos en la normativa.

Para más información sobre el trámite, requisitos, plazos y procedimiento de solicitud, consúltese la página de trámites de la Facultad de Filosofía y Letras.



1. Como la normativa establece, la Evaluación Única Final consiste en la realización, en un solo acto académico, de cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que se ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la guía docente de la asignatura.

En el caso de esta asignatura, el procedimiento consistirá en la realización el mismo día, hora y lugar del examen de la convocatoria oficial, de una prueba escrita distinta a la realizada por los alumnos acogidos a la evaluación continua. Dicha prueba abarcará la totalidad del programa contemplado en la guía docente, fijándose dos apartados diferenciados:

- Un apartado de preguntas teóricas sobre la totalidad de los contenidos del programa de la asignatura. Supondrá un 70% de la prueba.
- Un apartado de ejercicios prácticos sobre los materiales -textos, imágenes, mapas, etc.que se han trabajado, corregido y evaluado durante las clases presenciales del curso. Supondrá un 30% de la prueba.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Criterios generales:
 - 1. Los trabajos y comentarios presentados por los alumnos/as deben ser originales; la reproducción de artículos o fragmentos de textos de otros autores, salvo que sean citados correctamente (entrecomillados y especificando su procedencia), se considerará un *plagio*. Tampoco se podrán confeccionar a base de una sucesión de citas, sino que se valorará especialmente la aportación de un esquema de análisis original y la elaboración personal de las fuentes consultadas. Los trabajos en equipo (y, en su caso, los comentarios individuales) deben adjuntar un índice de contenidos y un listado de las fuentes y bibliografía realmente utilizadas.
 - 2. Para superar la asignatura será necesario que la parte práctica y la teórica alcancen la calificación de 4 y que la media entre ambas sea de 5.
- Otra información relativa a la evaluación
 - 3. El Sistema de Evaluación, régimen de convocatorias, compensación curricular, exámenes de incidencias, calificación y revisión de las calificaciones de las asignaturas cursadas por los estudiantes de las enseñanzas oficiales de Grado de este centro quedará regulado por la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno de 9 de noviembre de 2016. Incluye la corrección de errores de 19 de diciembre de
 - 4. Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Siguiendo las recomendaciones de la CRUE y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta guía docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, facilitando el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo a las necesidades y la diversidad funcional del alumnado.
 - 5. Un porcentaje de la valoración de la parte práctica de la asignatura estará vinculada con las actividades que se desarrollaran en el marco de la educación no formal de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. El mismo será determinado por el profesor en el programa de la asignatura.